

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO, BELLO, ANTIOQUIA
26 de noviembre de 2020

El Despacho, teniendo en cuenta el domicilio del accionante y la naturaleza jurídica que ostenta la entidad accionada,¹ ordena admitir la presente Acción de Tutela, instaurada por **ELIANA JANETH CARVAJAL GUIRAL**, en representación de su padre **LUIS ANIBAL CARVAJAL**, quien se identifica con la cédula ciudadanía **3.406.122** en contra del **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA**, representado por su presidente **FRANCISCO JOSÉ MEJÍA SENDOYA** o quien haga sus veces al momento de la notificación.

Para dar respuesta a la Acción de Tutela, se le concede a los accionados un término de dos (2) días.

Notifíquese la presente acción de tutela a la accionada por el medio más expedito.

Notifíquese



JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA
Juez

CERTIFICO QUE:
Se notificó el auto anterior por Estados Número 132
Hoy 27 del mes de noviembre del año 2020
Siendo las ocho de la mañana



Secretaría

¹ Artículo 37 del Decreto 2591 de 1991, competencia a prevención y el artículo 2, numeral 3 del Decreto 1382 de 2000, reglas de reparto.

ACCIÓN DE TUTELA

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO
Calle 47 Número 48-51, Oficina 207
Radicado 2020-00422-00
Bello, 20 de noviembre de 2020

Correo electrónico institucional: j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

Doctor
FRANCISCO JOSÉ MEJÍA SENDOYA
PRESIDENTE DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
O quien haga sus veces.

Me permito notificarle que ante este despacho fue instaurada acción de tutela, promovida por **ELIANA JANETH CARVAJAL GUIRAL**, identificada con la cédula de ciudadanía 42.691.958 en representación de su padre **LUIS ANIBAL CARVAJAL**, identificada con la cédula de ciudadanía 3.406.122, quienes se pueden localizar en el teléfono 3045916698 y en el correo: eliana958@yahoo.es

Para dar respuesta a la acción se le concede un término de dos días.

Los presuntos derechos violados son el mínimo vital y petición.

Para mayores informes el telefax del despacho es 456 94 88. Calle 47 número 48-51, piso segundo, oficina 207.

Anexo copia de la acción de tutela.

Atentamente,

Andrés Felipe Velásquez Gallego
Oficial mayor

ACCIÓN DE TUTELA

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO
Calle 47 Número 48-51, Oficina 207
Oficio 103 Radicado 2019-00078-00
Bello, 01 de marzo de 2019

Correo electrónico institucional: j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

Doctor
FRANCISCO JOSÉ MEJÍA SENDOYA
PRESIDENTE DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

Me permito notificarle que ante este despacho fue instaurada acción de tutela, promovida por **HAROLD SERNA RIVAS**, quien se identifica con la cédula ciudadanía **11.813.105**, quien se puede ubicar en el teléfono 301 244 45 08.

Para dar respuesta a la acción se le concede un término de dos días.

El presunto derecho violado es el mínimo vital.

Para mayores informes el telefax del despacho es 456 94 88. Calle 47 número 48-51, piso segundo, oficina 207.

Anexo copia de la acción de tutela.

Atentamente,

Andrés Felipe Velásquez Gallego
Oficial mayor